



Madrid, a 3 de julio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, ISC Fresh Water Investment SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “ISC”) pone en conocimiento del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que, como consecuencia de la aprobación de la propuesta de aplicación de resultado y de distribución de dividendo, incluida bajo el punto 4º del orden del día de la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2026, la Sociedad distribuirá un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2025, por un importe total de 5.915.423,38 euros brutos, desglosado en (i) un primer pago por la cantidad de 2.300.003,95 euros brutos, y (ii) un segundo pago por la cantidad restante.

Fecha de devengo (<i>last trading date</i>)	8 de julio de 2026
<i>Ex - date</i>	9 de julio de 2026
<i>Record - date</i>	10 de julio de 2026
Fecha del pago del dividendo	13 de julio de 2026
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,78903841
Importe neto unitario (euros/acción*)	0,63912111

(*) El número de acciones con derecho a cobro es de 7.497.003 (esto es, todas las acciones de la Sociedad dado que ésta carece de autocartera a la fecha actual). El importe de la distribución del dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera resultante en el registro de accionistas a cierre de mercado en el *last trading date*.

El dividendo (i) expuesto anteriormente se abonará con carácter preferente a los accionistas minoritarios de la Sociedad, esto es, a todos sus accionistas a excepción de Branch Management S.A.P.I de C.V., abonando el remanente de dicho dividendo a Branch Management S.A.P.I de C.V. A tal fin, Branch Management S.A.P.I de C.V., renunciará al dividendo en efectivo respecto de aquellas acciones que sean necesarias, de forma que el resto de los accionistas puedan recibir el dividendo bruto en efectivo correspondiente, teniendo en cuenta la autocartera de la Sociedad en el *last trading date*.

Se hace constar que la entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A., y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

El detalle del pago del dividendo (ii) que corresponde íntegramente a Branch Management S.A.P.I de C.V. a la luz de lo anterior, se le abonará en términos netos mediante un aumento de

capital por compensación de créditos en caso de que así lo apruebe la Junta General Extraordinaria convocada para su celebración el 29 de julio de 2026 en primera convocatoria, tal y como consta en la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el 29 de junio de 2026.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Diego Armero Montes
ISC Fresh Water Investment SOCIMI, S.A.